

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto 0.50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra.

Real orden circular declarando, con carácter general, que los beneficios que a los Coadjutores concede la de 15 de Octubre del año próximo pasado, son de aplicación a todos los reclusos Presbíteros que por desempeñar funciones eclesiásticas antes de su ingreso en Caja, perciban dotación consignada en los Presupuestos generales del Estado.—Página 233.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencias y prórroga de licencia por enfermos a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.—Páginas 233 y 234.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo se comuniqué al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

que D. José Aragón y Montejo ha obtenido mayoría de sufragios en la votación verificada entre las Cámaras Agrícolas provinciales para designar suplente al Vocal que la representa en la Junta Superior del Catastro.—Página 234.

Administración Central.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Disponiendo que el día 27 del mes actual se verifique el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones a Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Zaragoza; y que los ejercicios de dichas oposiciones den comienzo el día 1.º de Febrero próximo.—Página 235.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 235.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar, en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 235.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Sanidad.—Relación nominal de los

comerciantes e industriales autorizados por los Inspectores de Sanidad de las provincias respectivas para la exportación, importación y manipulación de trapos.—Página 235.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene con Geología y Biología, vacante en el Instituto de Córdoba.—Página 236.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones de Maestros y Maestras nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de Octubre último.—Página 236.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Construcción de carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 240.

Conservación y reparación.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 240.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 41.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Núm. 4.

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de consulta

del Capitán general de la sexta Región, referente a si son de aplicación a los Párrocos y Ecónomos los beneficios que a los Coadjutores concede la Real orden circular de 15 de Octubre último (D. O. núm. 237),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver con carácter general que los citados beneficios son de aplicación a todos los reclusos presbíteros que por desempeñar funciones eclesiásticas antes de su ingreso en Caja perciban dotación consignada en los presupuestos generales del Estado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1927.

DUQUE DE TETUAN

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 32.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha ser-

vido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial primero de Telégrafos D. Juan Bautista Font y Ros, con destino en Barcelona; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 29 de Diciembre último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Barcelona.

Núm. 33.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferma, y con todo el sueldo, al Auxiliar femenino de segunda de Telégrafos doña María de los Angeles Ramos y Camacho, con destino en Sevilla; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 3 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Sevilla.

Núm. 34.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial tercero de Telégrafos D. Alfonso López y Peiró, con destino en Montforte del Cid, autorizándole para hacer uso de ella en Valencia. Debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 30 de Diciembre últi-

mo, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe de la Sección de Alicante.

Núm. 35.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial tercero de Telégrafos D. Félix Prichard y Baldarano, con destino en Madrid, autorizándole para hacer uso de ella en Murcia, debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 29 de Diciembre último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Madrid.

Núm. 36.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con todo el sueldo, al Oficial tercero de Telégrafos D. Francisco Robles y Puerta, con destino en Granada, debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 31 de Diciembre último, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conoci-

miento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro de Granada.

Núm. 37.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, y con medio sueldo, como primera prórroga de la concedida por Real orden de 4 de Diciembre último, al Oficial tercero de Telégrafos don Miguel Serrano y Vidal, con destino en Lérida, debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 27 del mismo mes, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1927.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de pagos y Jefe de Sección de Lérida.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Núm. 11.

Excmo. Sr.: Verificada la votación entre las Cámaras Agrícolas provinciales para designar suplente al Vocal que las representa en la Junta Superior del Catastro, según es interesaba por Real orden de ese Ministerio de 4 del pasado mes de Diciembre, y habiendo obtenido mayoría de sufragios D. José Aragón y Montejo.

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se comuniquen a V. E. a los efectos oportunos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de Enero de 1927.

P. D.,
EMILIO VELLANDO

Señor Ministro de Hacienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y DEL NOTARIADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección general ha acordado que el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones a Notarías determinadas vacantes en el territorio de la Audiencia de Zaragoza, convocadas en la GACETA DE MADRID de 24 de Noviembre próximo pasado, se ce-

lebre el día 27 del corriente mes de Enero, a las cuatro y media de la tarde, en el local del Colegio Notarial de aquella capital, y que los ejercicios de dichas oposiciones comienzan el día 1.º de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el mismo local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 8 de Enero de 1927.—El Director general, Pío Ballesteros.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado

que en los días 10 a 13 de los corrientes se pagará en por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos y, además, los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en la relación que al final se inserta.

Madrid, 8 de Enero de 1927.—El Director general, Carlos Caamaño.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas.
77.668	1.146	Cuenca.....	D. Manuel Priego Pérez.....	28,50
77.669	2.197	Asociación.....	José Ramos Lleó.....	47,75
77.670	1.419	La Coruña.....	José Díaz Cajiao.....	53,00
77.671	1.537	Baleares.....	José Castelvi Vila.....	480,00
77.672	2.292	Ganada.....	Vicente Aguilar Zamorano.....	270,00
77.673	2.293	Idem.....	Vicen e Aguilar Zamorano.....	18,00
77.674	2.294	Idem.....	Manuel Moya Mingorance.....	18,00
77.675	2.295	Idem.....	Ricard Llerín Medina.....	137,50
77.676	2.296	Idem.....	Antonio Vargas Vargas.....	182,00
77.677	2.297	Idem.....	Manuel Espigares Ruiz.....	121,00
77.678	2.298	Idem.....	José Cobos Lobato.....	18,00
77.680	775	Palencia.....	Pedro Romo Juárez.....	49,25
77.681	776	Idem.....	Vicior de los Bucis Doncel.....	71,00
77.682	777	Idem.....	Rafael Romero Soto.....	167,75
77.683	2.588	Alicante.....	José Belda Tortosa.....	57,00
77.684	2.559	Idem.....	Fernando Pérez Camper.....	73,00
77.685	1.420	La Coruña.....	José Vázquez Saldo.....	45,40
77.687	»	Madrid.....	Gervasio Durán Martín.....	1.053,35
77.688	»	Idem.....	Mariano Revilla Sanz.....	84,25
77.690	2.139	Toruel.....	Manuel Pérez Martín.....	71,00
Totales.....				8.030,75

Madrid, 7 de Enero de 1927.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación nominal de los comerciantes e industriales autorizados por los Inspectores de Sanidad de las provincias respectivas para la exportación, importación y manipulación de trapos.

Madrid.

Hijos de Marugán, General Ricardos, 3.

D. Julián de Frutos, carretera de Toledo, 4.

D. Blas Hernández, carretera de Toledo, 54.

D. Pablo Font, Cambronerías, 7.

Anónima Farge, Embajadores, 104.

Hijos de Aigeparse, Rivera de Curtidores, 29.

D. Antonio López, Carolinas, 4.

Viuda e Hijos de M. Plaza, Juan de la Encina, 11.

Barcelona.

D. Francisco Millás, Eliseos, 24.

Provincia de Barcelona.

Sabadell: D. Jaime Crespi, Ronda Samenoff, 89.

Tarrasa: D. José Orizo, Jolis, 29.

San Pedro de Riudevitlles: D. Jaime Creixel, carretera.

San Pedro de Riudevitlles: D. Ramón Oliva, carretera.

Córdoba.

D. Valeriano Domenech Quintana, plaza de la Iglesia, 8.

D. Mariano Rodríguez, calle de la Feria.

León.

D. Silvino Inyesto.

Pamplona.

D. M. Estremera e Hijo.

D. Joaquín Carceller.

Señoras Lorca y Lafuente.

Provincia de Tarragona.

Tortosa: D. Joaquín Mañé.

Valencia.

Señora Viuda de A. Virósque, Lepanto, 24.

Señores Bergerón y Sevestrí, Tueruel, letra C.

Provincia de Valencia.

Burjasot: D. Eugenio Molló.

Manises: D. Vicente Palás, calle Ribarroja.

Utiel: Señora Viuda de Fernández Aleira: D. Bernardo Llopis.

Játiba: Doña Dolores Pérez Reyes.

Játiba: D. Vicente Mompó.

Canals: D. Fermín Llopis.

Catarroja: D. Agustín García San Demetrio.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Director general, F. Murillo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y SECUNDARIA

Se halla vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Córdoba la plaza de Catedrático de la asignatura de Historia Natural y Fisiología e Higiene con Geología y Biología, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a este concurso los Catedráticos de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde sirvan, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días para los que tengan su destino en la Península o Baleares, y quince días más para los que le tengan en Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; bien entendido que las instancias, documentadas, han de tener entrada en el Registro general de este Ministerio dentro de los plazos marcados.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 20 de Diciembre de 1926.
El Director general, González Olivares.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de Octubre último.

PRIMER TURNO

Sexta, 3.121.—D. Atanasio San José, Maestro que fué de Lorio (Oviedo); la sección de graduada de Navalcarnero (Madrid), con siete años de servicios. Caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Novena del segundo, omitido.—Don Isidro Llamero Rodríguez, excedente de Brañasibil (Oviedo); la de Arango-Pravía (Oviedo).

Idem id., omitido.—D. Casto Prado Lorenzo, Maestro que fué de Gozón (Palencia); la de Villanueva de Valdavia (Palencia). Caso séptimo del artículo 76 del Estatuto.

Idem del id., 3.794.—D. Gregorio Sánchez Díaz, excedente de Villanoso de Cueva (Santander); la de Aespuentevieja (Santander).

Sexta, 2.553.—D. Ignacio Jovés Jor-

dana, excedente de Castellvell y Vilar (Barcelona); la de Sitges (Barcelona).

TERCER TURNO

Séptima, 6.725.—D. Basilio Rodríguez Pena, de Berres-La Estrada (Pontevedra); la de Arca-Estrada (Pontevedra), 24-11-917.

Se desestima la petición por tercer turno de D. Roque Téllez Molina, para la vacante de Olvera (Cádiz), por ser ésta de censo superior a la que desempeña el solicitante.

Por la misma causa se desestima la petición por tercer turno de don Manuel Fernández Lama, para la Escuela de Santiago de Arriba (Oviedo).

Desestimado el expediente incoado por D. Benito Carrizo García, en solicitud de traslado por derecho de consorte, también se desestima su ficha de petición por tercer turno para la Escuela de Gavilanes (León).

No habiéndose anunciado como vacante para su provisión en Octubre la Escuela de niñas de Tiraña (Oviedo), se desestima la petición de don Manuel Cachero García, por tercer turno, para la de niños de la misma localidad, toda vez que dicha petición se formula de acuerdo con lo prevenido en el caso segundo del artículo 84 del Estatuto.

CUARTO TURNO

Quinta, 1.950.—D. Joaquín Eserivá Eserivá, de Cocentaina (Alicante); la sección de graduada aneja a la Normal de Maestros de Albacete, 1-4-916.

Se desestima la petición de D. Esteban Muñoz Ruiz para la vacante antes citada de Albacete, por carecer el interesado autorización para solicitar.

Séptima, alta.—D. Víctor Huertas Martínez, de La Herrera (Alicante); la de Casas del Señor-Monóvar (Alicante), 1-5-925.

Sexta, 3.472.—D. Manuel Soler Brotons, de Blanca (Murcia); la unitaria número 2 de Dolores (Alicante), 1-9-1921.

Séptima, 6.843.—D. Juan Caravaca García, de Campillo (Murcia); la de Callosa de Segura (Alicante), 9-2-918.

Idem, 6.018.—D. Miguel Aguilar Mazón, de Torrellano-Elche (Alicante); la de Elche (partido de Santa Teresa, Alicante), 1-3-903.

Idem, 4.488.—D. José Mollá Pérez, de Bicorp (Valencia); la de Gorga (Alicante), 5-3-908.

Idem, 5.886.—D. José Gavilá Ivars, de Algueña-Pinoso (Alicante); la de Alcalalí (Alicante), 6-10-922.

Idem, alta.—D. Juan Martínez Barcelino, de Bedar (Almería); la de La Portilla-Cuevas (Almería), 11-6-926.

Novena del segundo, alta.—D. José María García Mira, de San Andrés de Cameros (Logroño); la de Pozo de la Higueras-Pulpi (Almería), 10-6-924.

Quinta, 1.721.—D. Manuel Sánchez Rodríguez, de Doña María (Almería); la unitaria número 1 de Canjáyar (Almería), 14-6-923.

Séptima, alta.—D. Alfredo Blázquez Montero, de San Martín de la Vega del Alberche (Avila); la de San Miguel de Gornoja (Avila), 20-4-925.

Idem, alta.—D. Juan Alcántara Rubiano de Senés (Almería); la

unitaria número 1 de Peñalsordo (Badajoz), 22-6-925.

Idem, id.—D. Anacleto Bernádez Salazar, de Pancios, Pantón (Lugo); la de Valencia de Mombuy (Badajoz), 22-10-925.

Idem, 8.578.—D. José Muñoz y Ruiz, de Cheles (Badajoz); la desdoblada número 3 de Villanueva del Fresno (Badajoz), 15-9-921.

Sexta, 2.433.—D. Francisco Salas Yaner, de Lloseta (Baleares); la unitaria número 1 de Inca (Baleares), 23-4-916.

Séptima, alta.—D. Bernardo Sampol y Friol, de San Jorge (Baleares); la de Capdeballá, Calviá (Baleares), 24-4-925.

Idem, 8.783.—D. Hermógenes Palacios Príncipe, de Añón de Muncayo (Zaragoza), la unitaria número 1 de Belorado (Burgos), 1-6-922.

Novena del segundo, 4.441.—Don Máximo Fuente Vallejo, de Cortiguera (Burgos); la de Melgosa de Villadiego (Burgos), 1-5-923.

Séptima, alta.—D. Antonio Crispín Solís, de Gavilanes (Avila); la de Ruanes (Cáceres), 10-1-921.

Idem, 3.593.—D. Benito R. Pedregosa Cano, de Jubrique (Málaga); la de Castellar (Cádiz), 1-1-921.

Idem, 4.872.—D. Emiliano Corra Rives, de Araya (Alava); la de Olvera (Cádiz), 1-9-921.

Novena del segundo, alta.—Don Casimiro Fortunato Navarro Llamas, de Cades (Santander); la de La Peñola de Aleoia, Morella (Castellón), 18-6-924.

Séptima, 6.859.—D. Manuel Castell Cervera, de Checa (Guadalajara); la de Chert (Castellón), 1-1-921.

Idem, alta.—D. Joaquín Ramírez Ferriols, de Chiva de Morella (Castellón); la de San Jorge (Castellón), 9-6-925.

Idem id.—D. Germán Mora Lauterio, de Az. Rodeiro (Pontevedra); la de Fuente de la Reina (Castellón), 9-6-925.

Idem, id.—D. Rogelio Cuadrado y Cuadrado, de Larrodrigo (Salamanca); la de Alhendín, Baena (Córdoba), 15-4-925.

Idem id., D. Gabriel Jiménez Ciprián, de Gésera (Huesca); la unitaria número 2 de Bujalance (Córdoba), 1-11-921.

Idem id.—D. José Nicolás Lavela Hueté, de Alcalá de los Gazules (Cádiz); la unitaria número 5 de Rute (Córdoba), 2-10-923.

Idem, id.—D. Arturo Torrens Garzón, de Sotariz, Chantada (Lugo); la de Torrecampo (Córdoba), 19-6-925.

Idem, id.—D. Rafael Ontiveros Guerrero, de Villapresente, Rocío (Santander); la unitaria número 2 de Añora (Córdoba), 21-10-925.

Novena del segundo, 3.889.—Don Francisco Requena Olmedilla, de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca); la de Arcos de la Sierra (Cuenca), 1-1-920.

Idem, 1.720.—D. Cástor Arribas García, de Salinas del Manzano (Cuenca); la de Las Zomas, Fuentes (Cuenca), 12-10-912.

Séptima, 6.295.—D. Constantino López Serrano, de Castillejo del Pe-

meral (Cuenca); la de Canalejas del Arroyo (Cuenca), 7-5-910.

Idem, 6.482.—D. Simón Garrote de las Macías, de Mazarulleque (Cuenca), la de Villar de Domingo García (Cuenca), 1-9-921.

Idem, 8.648.—D. Vicente Calpe Canicio, de Lloréns del Panadés (Tarragona); la de Massanas (Gerona), 9-12-920.

Idem, alta.—D. Antonio García Nuro, de Jamilena (Jaén); la de Cullar de Baza (Granada), 6-5-925.

No se adjudica la vacante de Cizurquil (Guipúzcoa), en virtud del anuncio publicado en la Gaceta de 19 de Diciembre último.

Quinta, 2.103.—D. José Gray Mur, Director de la graduada de Tauste (Zaragoza); la Dirección de la graduada de Hernani (Guipúzcoa), 12-12-919.

Séptima, 5.366.—D. Antonio Rodríguez-Cepeda García, de Aracena (Huelva); la desdoblada número 5 de La Palma del Condado (Huelva), 1-9-921.

Idem, alta.—D. José Martín Martín, de San Lucar de Guadiana (Huelva); la Auxiliaria número 1 de Ayamonte (Huelva), 27-4-925.

Idem, idem.—D. Valentín Zabarras Santamaría, de Laspuña (Huesca); la de Aniés (Huesca), 1-8-925.

Idem, alta.—D. Francisco Solano Mur, de Villar de Santiago (Lugo); la de Santalecina (Huesca), 5-7-925.

Idem, 4.921.—D. Hilario Cabrero Pamiño, de Torres de Segue (Lérida); la de Loarro (Huesca), 1-9-918.

Novena del segundo, 4.917.—Don Miguel Broto Laluzza, de Aquilué (Huesca); la de Jénero (Huesca), 1-11-921.

Séptima, alta.—D. Ildefonso Beltrán Pucyo, de Tiermas (Zaragoza); la de Laluzza (Huesca), 1-6-925.

Idem, idem.—D. Jesús Latorre y Melar, de Bielsa (Huesca); la de La Puebla de Casro (Huesca), 19-6-926.

Quinta, 2.167.—D. Juan Contreras Rubio, de Martos (Jaén); la unitaria número 2 de Jaén, 1-9-922.

Séptima, alta.—D. Victoriano Ocariz Mendieta, de Murélagu (Vizcaya); la unitaria número 3 de Ca-zoria (Jaén), 21-4-925.

Novena del segundo, alta.—Don Inocente Alvarez González, de Villargusán (León); la de Santa Cruz del Monte-Alvaes de la Rivera (León), 16-6-924.

Se desestima la petición por cuarto turno de D. Francisco Javier Fidalgo Baldón para la Escuela de Valdesamario (León), por no contar el interesado los tres años de servicio en su Escuela como exige el Estatuto.

Séptima, alta.—D. Constantino Cordero García, de Irijoa (Coruña); la de Coñial-Puebla de Lillo (León), 1-7-925.

No se adjudica la Escuela de Viaziz-Conellón (León), por ser vacante correspondiente a Maestra, según rectificación publicada en la Gaceta de 30 de Octubre último.

Novena del segundo, alta.—Don Rafael Canseco, de San Isán, de Calac

mocos (León); la de San Miguel de las Dueñas-Congosto (León), 5-2-923.

Idem, 3.458.—D. Honorio Inhiesto Fernández, de Collado (Oviedo); la de Las Salas-Salomón (León), 21-11-922.

Séptima, 7.334.—D. Rafael Calvo Torbado, de Carracedelo (León); la de Cabrereros del Río (León), 22-3-923.

Idem, alta.—D. Juan Amill Sevé, de Cabanela (Lugo); la de Cubells (Lérida), 20-10-925.

Idem, 6.871.—D. Daniel Artacho y Rubio, de Berantevilla (Alava); la Sección de graduada número 2 de Genicero (Logroño), 16-10-920.

Idem, 7.936.—D. David Mayor Olmeda, de Allo (Navarra); la de Castañares de Rioja (Logroño), 14-11-922.

Novena del segundo, 3.738.—D. Emilio Mantilla de los Ríos y Mina, de Cáseda (Navarra); la de Foncea (Logroño), 11-7-922.

Séptima, 4.046.—D. José Antonio Núñez Anido, de Parada (Lugo); la de Carral-Begonte (Lugo), 13-8-921.

Novena del segundo, 1.569.—D. Baldomero Ramón Osorio Maciá, de Airabella (Lugo); la de Aldea de Abajo-Puebla del Brollón (Lugo), 12-7-922.

Idem, 4.521.—D. Antonio Fernández Mora, de Montonto-Fonsagrada (Lugo); la de Pereira-Puebla del Brollón (Lugo), 14-12-920.

Cuarta, 1.100.—D. Juan Mateo Vera, de Madrid, la Sección de graduada núm. 2, grupo A) de la misma capital, 1-9-922.

Sexta, 2.859.—D. José Julián Cerrada Hernández, Maestro de Sección de la graduada de Bailén, núm. 8 de Madrid; la unitaria núm. 47 B) de la misma capital, 15-12-920.

Cuarta, 894.—D. Sebastián Martín González, Maestro de Sección de la graduada de la calle de Tarragona, número 22 de Madrid; la Sección de graduada núm. 3 A) de la misma capital, 15-10-921.

Tercera, 564.—D. Tomás Lucas García, Maestro de Sección de la graduada de la calle de Tarragona, número 22 de Madrid; la unitaria número 15 B) de la misma capital, 1-4-9-9.

Séptima, 6.011.—D. Ricardo Zarzuelo Espinel, de la desdoblada núm. 19, agregado a una de las Secciones de la graduada núm. 4 A) de Madrid; la unitaria núm. 2, grupo C de la misma capital, 1-8-919.

Idem, alta.—D. Alfonso Moreno González, de Cuevas del Becerro (Málaga); la de Mijas (Málaga), 18-5-925.

Novena del segundo, idem.—D. José Antonio Aledo Martínez, de Villaturiel (León); la de Cuesta de Gos-Aguilas (Murcia), 10-6-924.

Séptima, idem.—D. Francisco Amorós Sansano, de Cabalar-Somezas (Coruña); la de Singla-Caravaca (Murcia), 27-6-925.

Idem, 6.568.—D. Francisco Sierra Rodríguez, de Figueroa-Paderne (Orense); la de Mostei-Guiro (Orense), 28-4-916.

Novena del segundo, 3.315.—D. José Miguel Yáñez Seoane, de Sacame

(Orense); la de Pradolungo-La Vega (Orense), 1-1-922.

No se adjudica la Escuela de Pedrovega en Quirós (Oviedo) por encontrarse al frente de la misma el Maestro D. Angel Contreras Martínez, que nombrado provisionalmente para Peralveche (Guadalajara), fué anulada su propuesta al elevarse éstas a definitivas.

Se desestima la petición de D. Manuel Martínez Valle para la Escuela de Santiago de Arriba (Oviedo), por no contar en su actual destino los tres años de servicios que exige el artículo 74 del Estatuto.

Séptima, alta.—D. Fidel Serrano de Viteri, de la Losa (Segovia); la de Santiago de Arriba-Luarca (Oviedo), 1-3-920.

Novena del segundo, 3.593.—D. Vicente Cueva Crespo, de Pesquerín (Oviedo); la de Aramil-Siero (Oviedo), 23-12-918.

Séptima, 4.021.—D. Manuel Fernández y Sánchez, de Sebares-Pilofía (Oviedo); la Dirección de graduada de Luarca (Oviedo), 11-1-919.

Se desestima la petición de D. Patricio Arce Susilla para la Dirección de graduada de Luarca (Oviedo), por no haber ingresado por oposición libre en el Magisterio nacional, como exige el artículo 91 del Estatuto.

Sexta, 2.826.—D. Pedro Méndez Rodríguez, de Santiago de Arenas-Siero (Oviedo); la de Tiraña-Laviana (Oviedo), 1-10-922.

Novena del segundo, 2.568.—Don Constancio Ugaldé y Alonso, de Pison de Ojeda (Palencia); la de Vado de Cervera, dehesa de Montejo (Palencia), 1-9-918.

Segunda, 126.—D. Darío Blanco Cabeza, de El Ferrol (Coruña); la de Lárez (Pontevedra), 15-1-923.

Séptima, alta.—D. Ismael Sánchez González, de Hermelo-Buen (Pontevedra); la de Beluso-Buen (Pontevedra), 27-4-925.

Séptima, 6.694.—D. Guillermo Novio Cardeso, de Corneira-Baña (Coruña); la de Buen (Pontevedra), 11-2-920.

Novena del segundo, alta.—D. Moisés J. Sancho Arroyo, de Láncara de Luna (León); la de Pedrosillo de Alba (Salamanca), 21-4-923.

Séptima, alta.—D. Adrián Pablos Polo, de Aldeacentenera (Cáceres); la de El Tejado (Salamanca), 1-5-925.

Idem, 8.706.—D. Vidal Martín Herrero, de Cereza de Peñahorcada (Salamanca); la de Villaflores (Salamanca), 24-9-921.

Idem, 4.472.—D. Argimiro Martín Sánchez, de Rollán (Salamanca); la de Zorita de la Frontera (Salamanca), 1-9-918.

Novena del segundo, alta.—D. Manuel Bernal Brozas, de Guadilla de Villamar (Burgos); la de Villamuerto (Salamanca), 13-6-924.

Idem del idem, 4.961.—D. Epifanio Pérez Esteban, de Solana de Cenar (León); la de Pinilla-Ambroz (Segovia), 1-12-921.

Idem del idem, 3.275.—D. Juan Sanz de Diego, de Madrona (Segovia); la de Ortigosa del Monte (Segovia), 10-10-919.

Séptima, alta.—D. José Pareja

Dols, de Tinajo (Canarias); la de Martín de la Jara (Sevilla), 11-11-1925.

Sexta, 2.287.—D. Jenaro Chic Pérez, de Lora del Río (Sevilla); la sección de graduada de Ecija (Sevilla), 1-9-917.

Idem, 2.754.—D. Guillermo Conesa Gimeno, de Cieza (Murcia); la de Mairena del Aljarafe (Sevilla), 1-2-1922.

Séptima, 5.039.—D. Feliciano Haro Rubio, de Deza (Soria); la de Almenar de Soria (Soria), 1-9-919.

Idem, 7.729.—D. Juan Chimenos Pedrós, de Puiggrós (Lérida); la de Tivisa (Tarragona), 1-11-921.

Novena del segundo, 1.553.—Don Juan Bautista Carreros Sanz, de Gargallo (Teruel); la de San Jaime (Tarragona), 1-1-915.

Séptima, alta.—D. Jesús Lahera Ruiz, de San Martín del Valledor (Oviedo); la de Castel de Cabra (Teruel), 25-6-925.

Idem, 5.806.—D. José Blasco Martín, de Mendata (Vizcaya); la de Fuentes Claras (Teruel), 1-9-921.

Novena del segundo, alta.—D. Félix Santiago Juste Camoos, de Ródenas (Teruel); la de Lidón (Teruel), 10-6-924.

Séptima, alta.—D. Julio Díaz Casarrubios, de Villanueva de Bogas (Toledo); la de Ventas con Peña Aguilera, unitaria número 1 (Toledo), 1-5-925.

Idem, id.—D. Prudencio E. Pérez Martínez, de Barrio de Díaz Ruiz (Burgos); la de Aldeanecabo de Escalona (Toledo), 31-10-925.

Idem, 5.543.—D. Emilio Vilar Ferrandis, de Valencia; la Sección de graduada de la calle de Cádiz, en la misma capital, 31-5-916.

Novena del segundo, 1.218.—Don Fran isco Nieto Ferrandis, de Robledo (Albacete); la de Alfahuir (Valencia), 1-12-912.

Sexta, 2.321.—D. Juan Manuel Gómez y Hernández, de Madrigal de las Torres (Ávila); la Sección de graduada de Medina del Campo (Valladolid), 17-10-916.

Séptima, 8.266.—D. Proceso Gaspar Enguita Pérez, de Santacana (Navarra); la de Letúx (Zaragoza), 1-2-923.

Séptima, alta.—D. Santos Mariano Trel Rodríguez, de Anticosa (Huesca); la sección de graduada de Calatorao (Zaragoza), 13-7-913.

Unas por llegar fuera de plazo y otras por falta de los requisitos exigidos en el apartado b) de la Real orden de 26 de Junio de 1925, se desestiman las siguientes peticiones de destino: De D. Valero Burillo Bergés, D. José Barreales Baños, D. Francisco Boqueras, don Manuel Carballido, D. Policarpo Cabalar Calbó, D. Vicente J. Candanedo Mediano, D. Julio Chic Pérez, D. Prudencio Díez Gil, D. Bartolomé Estapá y Casas, D. Juan Forment Maymi, D. Julio González Santos, D. Juan Gómez Díez, don Saturnino Gago González, D. Manuel Iglesias Vázquez, D. Gabriel Jiménez Ciprián, D. Luis Laborre Estivalis, D. Francisco Niz Escariza, D. Ernesto Martín y Sánchez, D. Emilio Mourinho Pereiro, D. Ci-

priano Muñoz y Barrio, D. Anastasio Ortega López, D. Aquilino Penedo Bernárdez, D. Joaquín Paloma y Jorba, D. Andrés Plaza Martínez, D. Donato Pavo Collado, don Miguel Pastor Balaguer, D. Baldomero Ruiz y Gómez, D. Rodrigo Terrón López, D. Pablo Testillano y Parro, D. Julián Uribe y Ortega y D. Salvador Villegas de Gómar.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden derechos ni surtirán efectos en tanto no sean confirmadas, pudiendo presentarse reclamaciones contra las mismas en el plazo de siete días, como determina la Real orden de 9 de Diciembre de 1925 (GACETA del 17).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de Enero de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Maestras nombradas provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente en vacantes correspondientes al mes de Octubre último.

PRIMER TURNO

Novena del segundo, 4.075.—Doña Hipólita Navarro y Gijón, Maestra que fué de Vega del Codarno (Cuenca); la de Falcones-Romana-Monóvar (Alicante), caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 6.630.—Doña María Martínez Más, excedente de Chirles-Palop (Alicante); la de Campo de Mirra (Alicante).

Doña María Encarnación Lázaro del Pino, rehabilitada; la de Rivera la Alta-Puente Genil (Córdoba).

Novena del segundo, alta.—Doña María de los Dolores Gastejón González, Maestra que fué de Espills-Sapeira (Lérida); la de Imón (Guadalajara), caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Idem del idem, 5.134.—Doña Carmen Romera Oliver, excedente de Lira-Carriola (Coruña); la de El Tormillo (Huesca).

Idem del idem, 1.203.—Doña Clementina Santiuste y Albasanz, excedente de Samboral (Segovia); le da la Higuera (Segovia).

Idem del idem, 3.819.—Doña Enriqueta Díaz y Careña, excedente de Tredos (Lérida); la de Puigdelit-Perafort (Tarragona).

Se desestiman las peticiones por primer turno de doña Esperanza Huerta Barrera y doña Victorina Ayucar Castroviejo para la Sección de graduada de Logroño por no ser la vacante solicitada de censo análogo a la última servida por las interesadas.

SEGUNDO TURNO

Cuarta, 1.030.—Doña Gregoria Refortillo Martín, Maestra de Sección de la graduada número 16 A y titular de la 32 C de Madrid; la número 9, grupo B) de la misma capital, 15-10-921.

TERCER TURNO

Novena del segundo, 3.645.—Doña Gloria Useros Manera, de Atanzón

(Guadalajara); la de Tamajón, de la misma provincia, 16-5-921.

Segunda, 130.—Doña Luisa Grasa Pueyo, de Barcelona; la unitaria número 21-B) de Madrid, 3-8-921.

Se desestiman las peticiones por tercer turno de doña Angela Soles Sarret y doña Francisca Ferrer Bisech para la Escuela de Massanas (Gerona), por ser ésta de censo superior a la que desempeña el consorte de la primera y a la de que es titular la segunda.

Iguualmente se desestima la petición por tercer turno de doña María de los Dolores Sanz Montejo para la Escuela de Torreveija (Alicante), por no tener la interesada incoado el oportuno expediente.

CUARTO TURNO

Séptima, 4.542.—Doña Concepción Camallonga y Gadea, de Almenar (Lérida); la de Benasau (Alicante), 1-10-922.

Idem, alta.—Doña María Nieves Blesa Ortega, de Cerdadelo-Laza (Orense); la de Tibi (Alicante), 29-12-925.

Idem, 4.860.—Doña Angela Ibarra Asensio, de Daya Nueva (Alicante); la unitaria núm. 2 de Torreveija (Alicante), 1-9-918.

Sexta, 3.241.—Doña Carolina Montañés Peinado, de Borjas Blancas (Lérida); la de Alcoy (Alicante), 1-9-919.

Séptima, 3.374.—Doña Faustina Candela Leandres, de Hondón de las Nieves (Alicante); la unitaria núm. 3 de Elehe (Alicante), 1-9-918.

Idem, alta.—Doña Isidora Guerras Valle, de Melgar de Tera (Zamora); la de Casillas (Ávila), 17-4-925.

Se desestiman las peticiones de doña Ana Fernández García para las Escuelas de Solana de los Barros y Cordovilla de Lácara (Badajoz), por ser vacantes de censo superior a 500 habitantes.

Séptima, alta.—Doña Pastora Leal Galván, de Tamurejo (Badajoz); la de Talarrubias, unitaria núm. 1 (Badajoz), 14-4-925.

Novena del segundo, 4.081.—Doña Vicenta Vives Falcó, de Tabérnolas-Vich (Barcelona); la de Maya (Barcelona), 1-10-919.

Se desestima la petición de doña María Quintá Coma, Maestra de Cérvoles (Lérida), para la Escuela de Fals (Barcelona), por no estar la interesada autorizada para solicitar destinos.

Séptima, 5.838.—Doña Escolástica Lázaro Camarero, de Viana de Dueiro (Soria); la de Vilviestre del Pinar (Burgos), 1-9-918.

Idem, 6.886.—Doña María Hernández Galván, de Los Valles (La Laguna); la de Atalaya-Guía (Canarias), 15-5-919.

Idem, alta.—Doña Elicia Pérez Cano, de Garlitos (Badajoz); la de Almadenejos (Ciudad Real), 15-4-925.

Se desestima la petición de doña María Teresa Nieto Mendoza, Maestra de Fregenal de la Sierra (Badajoz) para la Escuela de Azuel-Montoro (Córdoba), por no estar la interesada autorizada para solicitar destinos.

Novena del segundo, alta.—Doña Josefa Muñoz López, de Pejeiroós; la de Los Panchez-Fuenteovejuna (Córdoba), 2-12-922.

Séptima, alta.—Doña Rosario Martínez Nevado, de Zamoranos-Priego (Córdoba); la de Valsequillo (Córdoba), 22-4-925.

Idem, id.—Doña Angeles Solés Sarrat, de El Pulpito-Cantoria (Almería); la de Peratallada (Gerona), 15-3-925.

Idem, 6.689.—Doña Teresa Ibarz Azuárez, de Papiotet-San Jaime dels Domenys (Tarragona); la de Massanas (Gerona), 1-1-919.

Novena del segundo, 2.876.—Doña Narcisca Románs y Cots, de Bellprat (Barcelona); la de Vilasacra (Gerona), 22-12-912.

Idem del idem, 4.100.—Doña Angeles Gómez Conde, de La Barbellera-Riva de Santiuste (Guadalajara); la de Gobernador (Granada), 17-10-919.

Séptima, 3.971.—Doña Loreto Martín Pinler, de Albuñán (Granada); la de Diezma (Granada), 1-9-917.

Idem, alta.—Doña María del Pilar Pérez Cifuentes, de Totalán (Málaga); la de Moclín (Granada), 23-3-925.

Novena, 3.545.—Doña María Ferrer Escartín, de Caserras del Castillo (Huelva); la de Segarros Bajos-Tolva (Huesca), 1-12-922.

Idem, alta.—Doña Emilia Villacampa Lacort, de Santa Cilia-Panzano (Huesca); la de Ginisabel-Burgasi (Huesca), 1-5-923.

Idem, 2.856.—Doña María Fornós Alcolea, de Sarsa de Surta (Huesca); la de Santa Engracia (Huesca), 6-4-911.

Novena del segundo, 3.752.—Doña María de los Milagros Javierre Armisén, de Mondot (Huesca); la de Escanilla-Abizanda (Huesca), 12-1-919.

Séptima, 7.003.—Doña María Pascual Servén, de Noales (Huesca); la de Almuniente (Huesca), 15-11-922.

Novena del segundo, 2.374.—Doña Rufina Ceresuela Tornos, de Santa María de la Nuez-Bárcabo (Huesca); la de Latorrecilla-Sieste (Huesca), 1-9-918.

Séptima, alta.—Doña Adelaida Machinandiarena Uriz, de Soto-Aller (Oviedo); la de Alcubierre (Huesca), 7-4-925.

Idem, 7.953.—Doña María Visitación Pastor Chillida, de Fuenllana (Ciudad Real); la unitaria número 3 de Baeza (Jaén), 21-11-919.

Idem, alta.—Doña Isabel Vivas García, de Uña de Quintana (Zamora); la de Laguna de Negrillos (León), 16-1-926.

Quinta, 1.817.—Doña Vicenta Román Herrero, de Borja (Zaragoza); la Sección de graduada de Logroño, 25-2-917.

Novena del segundo, 3.833.—Doña Irene López López, de Retizos-Braña (Lugo); la de Cimadevila-Puebla de Brollón (Lugo), 23-12-918.

Segunda, 107.—Doña Francisca Teresa Linares Pereg, de Bñhao; la Sección de graduada número 4-A, de Madrid, 11-3-904.

Primera, 55.—Doña María del Car-

men Azañón, de la unitaria número 57, grupo B, de Madrid; la Dirección de graduada número 14-A, de la misma localidad, 14-2-914.

Sexta, 2.300.—Doña Marja Asunción Pleyán Condal, de la de párvulos número 66-C de Madrid; la unitaria número 79-B de la misma localidad, 22-7-918.

Primera, 44.—Doña Luisa Elisa Escribano Iglesias; de la unitaria número 46-B, de Madrid; la unitaria número 43-C, de la misma localidad, 25-11-904.

Tercera, 664.—Doña Isabel Rodríguez Pascual, de la Sección de la graduada de Luis Cabrera, 29, de Madrid; la unitaria número 15-C, de la misma localidad, 1-3-920.

Quinta, 1.688.—Doña Petra Gareña Serrano, de la unitaria número 64-C y agregada a la unitaria número 55-B, de Madrid; la unitaria número 16-B, de la misma localidad, 1-9-916.

Primera, 52.—Doña María Llorente Gómez, de la unitaria número 55-B, de Madrid; la unitaria número 12-C, de la misma localidad, 8-1-909.

Segunda, 193.—Doña María Sierra Hernández, de Málaga; la número 80-B, de Madrid, 14-8-902.

Primera, 39.—Doña Matilde Arribas Martín, de la unitaria número 43-B, de Madrid; la unitaria número 48-B, de la misma localidad, 12-12-902.

Tercera, 449.—Doña Marcelina Alvarez Laviada, de la unitaria número 68-C, agregada a la de párvulos número 4, de Madrid; la número 64-B, de la misma localidad, 6-2-917.

Segunda, 131.—Doña Jesusa Fernández Jiménez, Maestra de Sección de la graduada número 13, de Madrid; la de párvulos número 28-B, de la misma localidad, 1-9-918.

Tercera, 391.—Doña Margarita Carrillo Guerrero, de Toledo; la de párvulos número 78-B, de Madrid, 1-2-1909.

Segunda, 238.—Doña Angela López de Prada e Iniesta, de Córdoba; la de párvulos número 71 B, de Madrid, 1-7-910.

Cuarta, 694.—Doña Enriqueta Lucas Ona, Maestra de Sección de "Carmen Rojo", de Madrid; la Dirección de la número 9 A) de la misma capital, 1-12-921.

Primera, 330.—Doña Casilda del Pueyo y Munilla, de Carabanchel Bajo (Madrid); la unitaria número 51 B), de Madrid, 10-8-921.

Se desestima la petición por cuarto turno de doña María Josefa Rivas Muñoz para la unitaria número 75 B) de Madrid, por pertenecer al segundo Escalafón y de acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo 73 del Estatuto.

Tercera, 599.—Doña Joaquina Lagares Molina, de Reus (Tarragona); la unitaria número 75 B) de Madrid, 1-6-922.

No se adjudica la Sección de graduada número 9 A), grupo "Cervantes", de Madrid, por ser su provisión de la facultad del Patronato.

Determinándose por la Real orden de 21 de Junio último (GACETA de 25) que para la provisión de Escuelas maternas, se han de tener en cuenta, con preferencia a las que establece el artículo 73 del Es-

tatuto, la de contar servicios de Escuelas de párvulos o en Secciones de graduada, se desestima la petición por primer turno de doña Eulalia Leal Macedo para la Maternal de Córdoba, por no reunir ninguna de las citadas preferencias.

Quinta, 1.470.—Doña Tomasa Cano Vall, de Directora de la graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid); la Sección de la Maternal de Córdoba, 1-11-922.

Séptima, 4.972.—Doña Isidra Gómez Cabezas, de Orio, Laviana (Oviedo); la de El Alamo (Madrid), 1-11-918.

Sexta, 3.270.—Doña Juliana Manso Cabreño, de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia); la unitaria número 2 de San Lorenzo del Escorial (Madrid), 1-9-917.

Séptima, alta.—Doña Isabel Pérez Resina, de Fuentenovilla (Guadalajara); la número 2 de Aguilas (Murcia), 13-9-921.

Idem, 5.207.—Doña Modesta Vázquez Gutiérrez, de Petín (Orense); la de Totana (Murcia), 12-2-916.

Idem 7.062.—Doña Francisca Molina Almagro, de Priego (Murcia); la de Alberca (Murcia), 1-9-91.

Novena del segundo, 4.592.—Doña Salomé Novoa Varela, de Robledo, Rúa (Orense); la de Celaguanes, Peroja (Orense), 16-9-921.

Séptima, 6.851.—Doña Isabel Noquerol Fidalgo, de Sorga, Celanova (Orense); la de Castro-Caldelas (Orense), 22-4-919.

Idem, alta.—Doña María del Carmen Alonso Esteve, de Ferreiros, Entrina (Orense); la de Domás, Vereca (Orense), 1-5-925.

Novena del segundo, alta.—Doña Rosa Rodríguez Arcas, de Esculleira (Orense); la de San Adrián de Ojo, Vereca (Orense), 12-4-926.

Sexta, 3.406.—Doña Laura Conde Cortiñas, de Guillamil (Orense); la de Vereca (Orense), 1-9-918.

Novena del segundo, alta.—Doña María Amparo Rodríguez Menéndez, de Cazo, Ponga (Oviedo); la de San Adriano (Oviedo), 11-8-924.

Idem del id., 3.588.—Doña Amelia Gutiérrez Alvarez, de Onao, Cargas de Onís (Oviedo); la de Llera, Villavieja (Oviedo), 1-7-918.

Séptima, 6.081.—Doña Domitila Piquero González, de Paredes (Oviedo); la de Rañeces-Grado (Oviedo), 1-9-921.

Idem, 6.382.—Doña Enriqueta González-Longoria y Alvarez Laviada, de Sama de Langreo (Oviedo); la Dirección de graduada de Ciaño-Sama-Langreo (Oviedo), 1-2-920.

Novena del segundo, 3.544.—Doña Josefa Conca Gisbert, de Mochales (Guadalajara); la de Celadilla del Río-Pino del Río (Palencia), 15-4-923.

Séptima, 4.747.—Doña Antonia González Esteban, de Amatos de Alba (Salamanca); la de Dueñas (Palencia), 3-4-911.

Séptima, alta.—Doña Damiana Crego López, de Valdeacasa (Salamanca); la Sección de graduada de Linares de Rofrío (Salamanca), 1-3-925.

Novena del segundo, alta.—Doña María Hernández Martín, de Varón-Carballino (Orense); la de Diosleguaredo (Salamanca), 25-8-924.

Idem del idem, id.—Doña Carmen

Gil Martín, de Pedrosillo de Alba (Salamanca); la de Cilleros de la Bastida (Salamanca), 13-12-925.

Cuarta, 994.—Doña Benita María del Milagro Madrugate García, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); la de párvulos de la misma localidad, 1-9-922.

Novena del segundo, alta.—Doña Josefa Sánchez García, de Santervás de la Vega (Palencia); la de Valverde de Val de Casa (Salamanca), 12-4-925.

Sexta, 3.298.—Doña Micaela M. Caño Domínguez, de Salamanca; la Dirección de graduada de dicha localidad, 14-3-913.

Séptima, 5.248.—Doña Virginia García Cambor, de La Alberca (Salamanca); la de Yecla de Yeltes (Salamanca), 1-4-916.

Novena del segundo, 1.834.—Doña Braulia Pinto Benito, de Chagareía Mediano (Salamanca); la de Arcediano (Salamanca), 1-9-918.

Séptima, alta.—Doña Cándida Martínez Gutiérrez, de Fresno-Cabrantes (Oviedo); la de Galizano-Rivamontán al Mar (Santander), 28-12-1925.

Novena del segundo, 2.178.—Doña Leonina Pérez Sánchez, de Los Tomares (Santander); la de Valles-Reoén (Santander), 1-3-908.

Cuarta, 1.033.—Doña María de la Purificación Molina Ridez, de Constantina (Sevilla); la Sección de graduada "Reina Victoria", de Sevilla, 20-11-902.

Idem, 1.128.—Doña Angeles Montero López, de Burguillos del Cerro (Badajoz); la auxiliaría de párvulos número 5 de Sevilla, 3-3-904.

Séptima, 3.834.—Doña Carmen Parra de la Fuente, de Valdecolmenas de Abajo (Cuenca); la de Carmona (Sevilla), 16-1-904.

Idem, 4.841.—Doña María Dolores León González, de Villamartín (Cádiz); la auxiliaría número 2 de Carmona (Sevilla), 1-9-924.

Idem, 5.353.—Doña Concepción Vicéns Font, de San Lorenzo de Morunys (Lérida); la de Altafulla (Tarragona), 1-9-918.

Idem, 5.374.—Doña Ramona Miquel Martí, de Cubells (Lérida); la de Albiñana (Tarragona), 1-9-919.

Idem, alta.—Doña Dolores Llagostera Garriga, de Villanueva de Alpicat (Lérida); la unitaria de párvulos de Alcanar (Tarragona), 24-8-922.

Novena del segundo, alta.—Doña Josefa Lombarte Gazulla, de Ruesca (Zaragoza); la de La Cerollera (Teruel), 30-7-924.

Se desestima la petición de doña María del Pilar García Olano, Maestra excedente de Lugo, para la Escuela de Quintanar de la Orden (Toledo) por ser vacante de censo superior al que le corresponde.

Séptima, 6.638.—Doña Angela Sotoca Cañas, de Abia de la Obispaia (Cuenca); la de Quintanar de la Orden (Toledo), 5-11-918.

Novena del segundo, 3.644.—Doña María del Consuelo Campos Fernández, de Anguita (Guadalajara); la de Gargantilla (Toledo), 16-10-924.

Idem, 2.463.—Doña Margarita Rodríguez Vázquez, de El Peral (Cuenca); la de Navalón (Valencia), 1-5-916.

Sexta, 2.499.—Doña María Machi-

ran Soler, de Publa del Duc (Valencia); la número 1 de Onteniente (Valencia), 1-1-912.

No se adjudica la Dirección de graduada "Grupo Cervantes" de Madrid, por ser su provisión de la facultad del Patronato. Tampoco se adjudica la vacante de Olvera (Cádiz), por corresponder su provisión a Maestro, según rectificación publicada en la GACETA de 24-10-926.

Se desestima, unas por haberse recibido fuera de plazo y otras por no llenar los requisitos que exige la instrucción b) del número 1.º de la Real orden de 26 de Junio de 1925, las siguientes peticiones de destino: de doña Filomena Ayuso Alpañes, doña Matilde Arribas Martín, doña Quitéria Alviar Martínez, doña María Rosom Pons, doña María del Consuelo Barragán, doña Amparo Bello Carballo, doña Basilia Crusa Garanto, doña María Elisa Díaz Hernández, doña Paz Forés García, doña Felicitas García Fernández, doña Wenceslada Gómez García, doña María Concepción Gálvez Pérez, doña Francisca González Álvarez, doña Irene López López, doña María C. Lereña Novoa, doña Ramona Llobera Arbós, doña Dorinda Mesa Villar, doña Petra P. Martín Pintado, doña Rafaela Pérez Reymundi, doña Juana Pérez y Pérez, doña Manuela Pardillo Gómez, doña María Pamiés Sabaté, doña Carmen Parra de la Fuente, doña Sofía Pérez Sobral, doña María Petit Dedra, doña Elicia Pérez Cano, doña Francisca Rodríguez Carrillo, doña María M. Rivas Boliller, doña Paula Roldán Navarro, doña Ignacia Solé Roca, doña María del Amparo Semper Domínguez, doña Teresa Sánchez Muñoz, doña Mauricia San Martín Bolado, doña Remedios Sánchez Silva, doña Carmen Trujillo Soto, doña Antonia Téllez y Sánchez-Pinedo.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden ningún derecho ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas en el plazo de siete días, como determina la Real orden de 9 de Diciembre de 1925 (GACETA del 17).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1926.—El Director general, Suárez Somonta.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo cuarto de la carretera de Piedrahíta a la del Barco de Avila al puerto del Pico,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al único postor D. Lorenzo Alcaraz Segura, que licitó en Cáceres, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 302.000 pesetas, que produce

en el presupuesto de contrata de 302.526,49 pesetas, la baja de 526,49 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 9.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1926.—El Director general, Gelabert.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de los trozos primero y segundo de la sección de carretera de Monfiero a Curtis en la de Villar a Curtis,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Emilio Gómez y Gómez, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 313.147,96 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 371.512,49 pesetas, la baja de 58.364,53 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1926.—El Director general, Gelabert.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Coruña.

CONSERVACION Y REPARACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 276 al 280 de la carretera de Murcia a Granada, provincia de Granada,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Julio Pérez Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 105.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 108.716,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1926.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia de Granada y adjudicatario D. Julio Pérez Martínez, vecino de Madrid.

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.